

Notificación de declaración de desierto compra menor  
**Núm. ENJ-CM-2024-004**

**Fecha de emisión:**  
7 de febrero de 2024

La Escuela Nacional de la Judicatura en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del 18 de agosto del 2006 y el Reglamento de Compras del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder judicial mediante Resolución núm. 001-2023 del 2 de mayo de 2023,); se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre el proceso de Compra Menor de referencia **ENJ-CM-2024-004**, a fin de decidir sobre lo siguiente:

- **Declarar desierto el procedimiento de Compra Menor ENJ-CM-2024-004, llevado a cabo para la solicitud de contratación de una empresa que ofrezca servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física de la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Dicho proceso fue publicado en la página web el 30 de enero 2024 y cerró la recepción de las propuestas el 2 de febrero 2024. donde tres proveedores presentaron ofertas, como sigue:

Proveedor	RNC
Ramara Services Group, SRL	131972365
Hengel, S.R.L.	130917779
Grupo Vertical, SRL	131300871

El motivo por el cual se procede a declarar desierto el proceso de compra menor núm. **ENJ-CM-2024-004** es debido a que las ofertas recibidas no cumplieron con la documentación técnica solicitada.

Con la finalidad de comunicar la decisión sobre este proceso, el presente documento será remitido a los interesados y publicado en el portal institucional de transparencia de la ENJ, disponible en el siguiente enlace:

[https://www.enj.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5460&Itemid=578](https://www.enj.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5460&Itemid=578)

Documento firmado electrónicamente por:

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones